

Expediente: **820/19**
Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. C/ DIP ARACELI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/04/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIP, ARACELI-DEMANDADO
20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 820/19



H20441463492

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ DIP ARACELI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 820/19.-

/////////Informo a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$38.475,48 en concepto de saldo de capital y el letrado Esteban Augusto Giraudo la suma de \$180.000.- en concepto de honorarios regulados. Asimismo informo que acompaña informe bancario con saldo de \$76.377,90 al 09.04.2024, constancias de CBU del Banco Santander Río S.A. y Brubank, constancias de Afip de la actora y del letrado apoderado y certificados negativos de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 11 de abril de 2024.

CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU, Afip y certificados negativos de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Esteban Augusto Giraudo. IV.- Transfírase la suma de \$38.475,48 (Pesos: treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 48/100), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación a practicarse, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809554052912 y CBU N°2850608750095540529125, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°000223005, CBU N°0720000720000002230054, del Banco Santander Río S.A., titular VOLKSWAGEN S.A. DE AH. P FIN DET., CUIT N°30561332688. IV.- Atento a lo informado por el actuario, que el letrado Esteban Augusto Giraudo tiene a su favor para percibir la suma de \$180.000 en concepto de honorarios: a) Transfírase la suma de \$31.700,20 (Pesos: treinta y un mil setecientos con 20/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor del letrado Esteban Augusto Giraudo, desde la cuenta Macro N°560809554052912 y CBU N°2850608750095540529125, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°4642949 , CBU N°1430001713022521800015, del Banco Brubank, titular Esteban Augusto Giraudo, DNI N°28.883.314, CUIT N°20288833142, MP N°1406; b) Transfírase la suma de \$6.202,20 (Pesos: seis mil doscientos dos con 20/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (10% \$3.445,67; 8% \$2.756,53), sobre honorarios regulados al

letrado Esteban Augusto Giraudo, desde la cuenta Macro N°560809554052912 y CBU N°2850608750095540529125, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.